



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00571156- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO

Que la Sra. TERESA ADELAIDA RIEGO (D.N.I. N° 13.821.208) solicita se le expida un duplicado de diploma de LICENCIADA EN FILOSOFÍA, en razón de haberse extraviado el original, como consta en la denuncia del orden 2 expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba,

Lo informado en el orden 4 por Oficialía Mayor y lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Expedir un duplicado de diploma de LICENCIADA EN FILOSOFÍA, a nombre de TERESA ADELAIDA RIEGO (D.N.I. N° 13.821.208) previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°. - Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

rn